

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA REUNION DE MICROCENTRO DE LA  
ESCUELA G-1018 LOS AROMOS.

HUEPIL, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2797 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 223 de fecha 06 de septiembre de 2018, emanada por del Director del DAEM (S) Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 54 de fecha 05 de septiembre de 2018, emanada por Don Mauricio Aburto T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los Aromos, donde solicita insumos de alimentos para programa Reunión de Microcentro a realizarse el 14 de septiembre de 2018.
7. Programa Reunión de Microcentro de la Escuela G-1018 Los Aromos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos para programa Reunión de Microcentro de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 14 de septiembre de 2018.
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos para programa Reunión de Microcentro de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 14 de septiembre de 2018.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento en la adquisición de insumos de alimentos para programa Reunión de Microcentro de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 14 de septiembre de 2018 por un valor de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1018 Los Aromos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/CMOA/HV/gdc

